

117932

24



P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Antonio GIMENEZ Riba  
y Don Antonio KIRCHNER Masdeu,  
de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, calle  
Pelayo, número 52, p o r :

" UN APARATO PUBLICITARIO "

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

- 1            El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un apa-  
rato publicitario, que - a pesar de ser relativamente muy sen-  
cille y económico de construir - resulta sumamente atractivo,  
permitiendo llevar a cabo la publicidad de toda clase de artí-  
5            cules en forma muy efectiva. Por otra parte, el aparato que  
se preconiza admite una verdadera infinidad de formas de rea-  
lización, pudiendo ser proyectado para su instalación y exhi-  
bición en la vía pública, en escaparates, en vestíbulos de le-

117932

24



cales públicos, y, en general, en toda clase de lugares que resulten suficientemente concurridos per el público.

El aparato en cuestión comprende, de manera esencial, un armazón a modo de vitrina o columna publicitaria, que puede ser construido a base de cualquier material o combinación de materiales que se considere conveniente ( madera, metal, plástico, etc.), pudiendo asimismo variar entre los más amplios límites en cuanto a su forma y al sistema de instalación, que puede ser empotrada, suspendida de la pared, apoyada directamente sobre el suelo, fijada en forma permanente al mismo, etc. etc. Esta vitrina, de manera preferente, aunque no necesaria, se hallará subdividida en una serie de compartimentos, iguales o no entre sí, separados por medio de tabiques de cualquier material apropiado, pero de naturaleza opaca, hallandose dotado cada compartimento de medios propios de iluminación. Finalmente, la cara frontal, es decir, la cara expuesta al público, del conjunto se halla cubierta con una placa - por ejemplo, por un espejo de tipo especial, que puede hallarse en el mercado - de naturaleza tal que produzca la reflexión total de la luz, cuando se halle únicamente iluminada por su cara exterior, pero que resulte transparente, pudiendo ser libremente atravesada por la luz, cuando se halle iluminada por ambas caras. De esta forma, cuando el interior de la vitrina se halle a oscuras, el conjunto actuará como un espejo normal, que permitirá contemplar por reflexión las personas u objetos que se sitúen ante el mismo, pero cuando se ilumine total o parcialmente el interior de la vitrina, la expresada lámina actuará como un cristal transparente, permitiendo contemplar a su través los artículos, carteles u otros elementos exhibidos en el interior de la vitrina.

En una forma preferente de realización, la vitrina se

117932



hallará, según dicho, subdividida en dos o más compartimentos  
dotados de medios propios de iluminación y convenientemente  
aislados con objeto de que la luz no se comuniqué entre los  
mismos. De esta manera, resultará posible provocar la ilumi-  
nación temporal de uno solo ó de varios compartimentos perma-  
neciendo a oscuras los demás, de forma que la lámina frontal  
actuará en parte como espejo y en parte como cristal transpa-  
rente. La iluminación sucesiva de los diferentes compartimen-  
tes, siguiendo un determinado programa, permitirá obtener efec-  
tos publicitarios y de reclamo sumamente interesantes. Imaginemos  
una o varias personas frente al espejo delantero de la  
vitrina. De pronto se iluminará el interior de uno de los com-  
partimentos de la vitrina, la cual en un principio aparentaba  
que se trataba de un espejo de tipo normal. Al iluminarse, se  
tornará transparente el trozo de espejo correspondiente, deján-  
do ver el interior del compartimento en el que se exhibirán  
muestras u otra clase de elementos publicitarios relacionados  
con cualquier marca. A continuación, se apagará dicho compor-  
tamiento, iluminándose inmediatamente, en otro lado de la super-  
ficie del espejo, otro compartimento, produciéndose el mismo  
efecto, y así sucesivamente hasta que se hayan iluminado todos  
y cada uno de los compartimentos de la vitrina, quedándose  
durante un corto espacio de tiempo todos los compartimentos  
a oscuras, es decir, actuando nuevamente el conjunto como un  
espejo normal, hasta que vuelva a iniciarse un nuevo ciclo, y  
así sucesivamente mientras el aparato esté en servicio.

La iluminación sucesiva de cada uno de los compartimentos  
de la vitrina puede hallarse gobernada por un programador elec-  
trónico. Este programador puede ofrecer múltiples combinacio-  
nes, desde la más simple, a que se ha hecho referencia en el  
párrafo anterior, hasta cualquier otra imaginable, pudiendo,

117932



per ejemplo, determinar la iluminación de los compartimentos de dos en dos, de tres en tres, etc., o la iluminación simultánea de todos los compartimentos en una fase final, etc.etc.

El programador electrónico referido puede consistir en un simple micromotor y regulador por medio de reducciones de relojería, que determine sucesivamente el cierre y apertura de los circuitos de iluminación de los distintos compartimentos, o puede presentar estructuras más complicadas, de acuerdo con las necesidades y conveniencias de cada caso. Así, puede, per ejemplo, preverse un dispositivo especial ( bien gobernado por célula fotoeléctrica o por un elemento que al acercarse una masa conecte un relé especial que ponga en funcionamiento todo el programador ) de manera que el aparato entre únicamente en funcionamiento cuando alguien pase cerca de la vitrina e se sitúe frente a la misma.

Se ha indicada ya, pero conviene insistir, en que el aparato podrá indiferentemente proyectarse en vistas a ser empujado en una pared o muro, a ser suspendido de estas superficies, a ser situado en un escaparate o sobre un soporte cualquiera apropiado, o a ser apoyado e fijado directamente sobre el suelo. En estos dos últimos casos, el aparato puede presentar dos espejos de la forma dicha, de manera que se alcancen los mismos efectos por dos caras opuestas del aparato. O puede tambien el conjunto presentar una sección plana poligonal, regular o no, presentando espejos dispuestos para funcionar en la forma expuesta en todas sus caras.

La forma de iluminación del conjunto de la vitrina o de cada uno de los compartimentos que comprende la misma, podrá - como es lógico - variar entre los más amplios límites, tanto en lo que afecta a los medios de iluminación, como a la colocación, colocación y montaje de estos medios, a la previsión e

117932



no de pantallas reflectoras, etc., etc., pudiendo adoptarse en general cualesquiera de los sistemas de iluminación normalmente utilizados en las vitrinas y escaparates normales.

5 Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda expuesto, con la presente memoria se acompaña una lámina de dibujos, en los que - en forma muy esquemática, y desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del aparato publicitario que se preconiza.

10 En estos dibujos: la figura 1 es una vista frontal en perspectiva del armazón fundamental integrante del aparato, y la figura 2 es un corte vertical del conjunto, convenientemente montado, en disposición de funcionar.

Refiriendosenos, pues, a estos esquemas:

15 El aparato representado, pertenece al tipo más simple, que adopta la forma de una vitrina dispuesta para ser empotrada o suspendida de la pared, comprendiendo un armazón paralelepípedo, que puede construirse de madera o cualquier otro material o combinación de materiales que resulte apropiada, cerrado por sus laterales 1 y por su parte posterior 2, y abierto  
20 por la cara frontal, a la que se aplica y fija por cualquier sistema adecuado una placa-espejo 3, dotada de las condiciones antes referidas de ser reflectante, actuando como espejo cuando es iluminada únicamente por su cara exterior, y de presentar  
25 una transparencia prácticamente total, actuando como cristal, cuando se halla también iluminado por su cara interior.

El armazón paralelepípedo dicho se halla dividido por una serie de tabiques 4, dispuestos en la forma que en cada caso se considere más conveniente, en unos compartimentos 5,  
30 Cada uno de estos compartimentos se halla previsto de medios propios de iluminación, representados, por ejemplo, por unas



lámparas de incandescencia 6, por tubos fluorescentes o por otro sistema cualesquiera apropiado. Finalmente, el cierre y apertura sucesivos de los circuitos de alimentación de los medios de iluminación correspondientes a cada compartimento, se determina siguiendo el orden que en cada caso se considere conveniente, por medio de un programador electrónico en la forma ya expuestas.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que - como se comprende y es lógico,- en la realización práctica del aparato que ha quedado descrito, aparte de las ya indicadas, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Un aparato publicitario, caracterizado por comprender un armazón en forma de vitrina, dispuesto para contener los elementos publicitarios que interese exhibir y dotado de medios de iluminación interior, cuya cara frontal se halla obturada por una placa de naturaleza tal que produzca la reflexión de la luz - actuando como un espejo normal - cuando se halle únicamente iluminada por su cara exterior, y que resulte transparente, pudiendo ser libremente atravesada por los rayos luminosos, y permitiendo en consecuencia la contemplación del interior de la vitrina, cuando se halle iluminada por ambas caras, de manera que dependa de la situación, de paro o funcionamiento, adoptada por los medios de iluminación interior de la vitrina, que el conjunto aparezca como tal o como un simple espejo.

2 - Un aparato publicitario, caracterizado por presentar su interior dividido en compartimentos por medio de una serie de tabiques opacos, hallandose cada uno de estos compartimentos

117932



dotado de medios propios de iluminación, y provecandose sucesivamente la apertura o cierre del circuito de alimentación correspondiente a los medios de iluminación de cada compartimento a través de un programador electrónico apropiado, siguiendo un orden preestablecido.

5

3 - Un aparato publicitario, caracterizado por presentar más de una de sus caras laterales obturada por una placa de las condiciones expuestas en la reivindicación primera, a través de la que resulten visibles los elementos publicitarios contenidos en correspondientes compartimentos, cuando se cierre el circuito de alimentación de los medios independientes de iluminación interior previstos en cada uno de estos compartimentos.

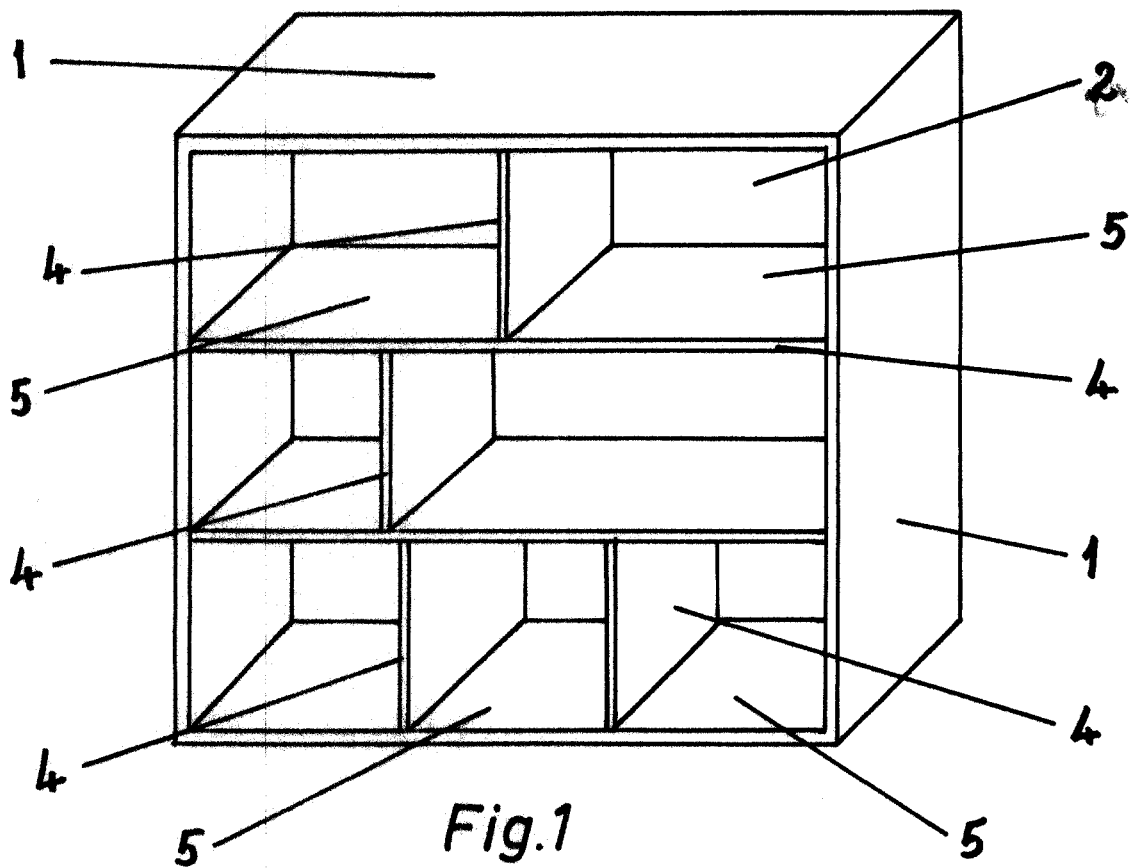
10

4 - Un aparato publicitario.

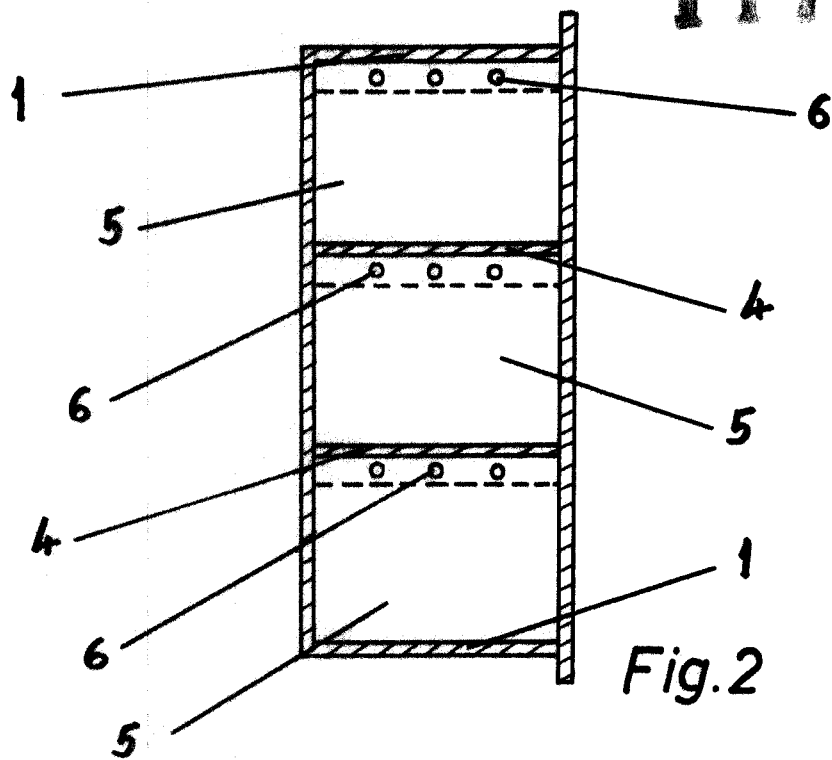
Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7 y son sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anejos.

Barcelona, 24 NOV. 1965

P. A.



117932



Barcelona, 24. Noviembre 1965  
P.A.

Escala variable